

La creación de una cartografía administrativa nacional : los mapas provinciales de 1843-1844 en la Nueva Granada 🇨🇴

Paola Ruiz Gutiérrez

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

<https://doi.org/10.7440/histcrit97.2025.02>

Recepción: 31 de agosto de 2024 / Aceptación: 11 de febrero de 2025/ Modificación: 30 de mayo de 2025

Cómo citar: Ruiz Gutiérrez, Paola. “La creación de una cartografía administrativa nacional: los mapas provinciales de 1843-1844 en la Nueva Granada”. *Historia Crítica*, n.º 97 (2025): 23-49. <https://doi.org/10.7440/histcrit97.2025.02>

Resumen. Objetivo/contexto: el artículo analiza el proyecto emprendido en 1843 por la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores para construir una cartografía administrativa de la República de la Nueva Granada. Realizado a través de las gobernaciones provinciales, pretendió mejorar el gobierno y gestión de las localidades a través del conocimiento del territorio. **Metodología:** el texto parte de la historia de la cartografía para analizar la manera como los mapas fueron construidos, la información y datos que se utilizaron para ello y los diferentes actores locales que intervinieron en su elaboración. **Originalidad:** el grupo cartográfico aquí analizado es poco conocido. Algunos mapas han sido estudiados de manera independiente, pero no como un conjunto de representaciones que obedecieron a un proyecto concreto que buscó actualizar el conocimiento del territorio disponible hasta entonces. **Conclusiones:** a pesar de las dificultades para cumplir la orden de la Secretaría, catorce de las veinte provincias que integraban la Nueva Granada remitieron un mapa o croquis de su territorio. Con ello se logró obtener información sobre la organización interna de las provincias: su división administrativa, su jerarquía de poblaciones, su articulación a través de ríos, caminos, haciendas y asentamientos, permitiendo un mejor conocimiento del espacio geográfico y la organización territorial de la Nueva Granada.

Palabras clave: cartografía provincial, geografía administrativa, historia de la cartografía, Nueva Granada, siglo XIX, territorio nacional.

The creation of national administrative cartography: the provincial maps of 1843-1844 in New Granada

Abstract. Context/Objective: This article analyzes the project undertaken in 1843 by the Secretary of the Interior and Foreign Affairs to construct administrative cartography for the Republic of New Granada. Implemented through the provincial governments, it aimed to enhance the governance and management of localities by harnessing local knowledge of the territory. **Methodology:** The text begins with an examination of the history of this cartography, analyzing how the maps were constructed, the information and data used in their creation, and the various local actors involved in their preparation. **Originality:** The cartographic corpus analyzed here is little known. Some maps have been studied independently, but not as a set of representations that were part of a specific project aimed at updating the knowledge of the territory available at the time. **Conclusions:** Despite the difficulties in complying with the Secretary's order, fourteen of the twenty provinces that made up New Granada submitted a map or sketch of their territory. This made it possible to

obtain information on the internal organization of the provinces, including their administrative divisions, population hierarchies, and articulation through rivers, roads, estates, and settlements, allowing for a better understanding of the geographical space and territorial organization of Nueva Granada.

Keywords: administrative geography, national territory, New Granada, provincial cartography, history of cartography, 19th century.

A criação de uma cartografia administrativa nacional: os mapas provinciais de 1843-1844 em Nova Granada

Resumo. Objetivo/contexto: Neste artigo, analisa-se o projeto empreendido em 1843 pela Secretaria do Interior e Relações Exteriores para construir uma cartografia administrativa da República de Nova Granada. Realizado por meio das governadorias provinciais, o projeto visava melhorar o governo e a gestão das localidades por meio do conhecimento do território. **Metodologia:** Com base na história da cartografia, analisa-se como os mapas foram construídos, quais informações e dados foram utilizados e quais atores locais que participaram do processo. **Originalidade:** O conjunto cartográfico aqui analisado é pouco conhecido. Embora alguns mapas já tenham sido estudados isoladamente, ainda não haviam sido analisados como parte de um projeto articulado, que buscava atualizar o conhecimento do território disponível até então. **Conclusões:** Apesar das dificuldades para atender à solicitação da Secretaria, 14 das 20 províncias que compunham Nova Granada enviaram um mapa ou croqui de seu território. Com isso, foi possível obter informações sobre a organização interna das províncias: sua divisão administrativa, a hierarquia entre suas populações e sua integração por meio de rios, estradas, fazendas e assentamentos — elementos que permitiram um conhecimento mais aprofundado do espaço geográfico e da organização territorial da Nova Granada.

Palavras-chave: cartografia provincial, geografia administrativa, história da cartografia, Nova Granada, século 19, território nacional.

Introducción

La cartografía del siglo XIX, como han señalado Nadal y Urteaga, fue una empresa del Estado, una actividad de naturaleza institucional¹ que se ha vinculado casi exclusivamente al trabajo de ingenieros militares, expertos y sociedades científicas entusiastas². Y, si bien es cierto que las representaciones cartográficas nacionales más acabadas en algunos espacios de América Latina fueron el resultado de proyectos generales financiados por el Estado y llevados a cabo por expertos como Agustín Codazzi en Venezuela y la Nueva Granada, Antonio García Cubas en México o Claudio Gay en Chile³, hubo otras más limitadas, pero no menos importantes como la que se produjo en la Nueva Granada entre 1843 y 1844 impulsada por la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.

Este proyecto tuvo como objetivo la creación de una geografía administrativa del país y fue realizado por una variedad de actores locales quienes produjeron un conjunto de mapas y croquis de las provincias que integraban la Nueva Granada. La manera aislada como se realizó cada

1 Francisc Nadal y Luis Urteaga, “Cartografía y Estado: los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX”, *Geocrítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, n.º 88 (1990).

2 Raymon Craib, “El discurso cartográfico en el México del Porfiriato”, en *México a través de los mapas*, coordinado por Héctor Mendoza Vargas (México: UNAM, 2000), 146.

3 Véase Agustín Codazzi, *Atlas físico y político de la República de Venezuela* (París: Litografía de Thierry Frères, 1840); Antonio García Cubas, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* (México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858); Claudio Gay, *Atlas de la historia física y política de Chile* (París: Imprenta de E. Thunot, 1852).

uno de ellos ha llevado a algunos investigadores a caracterizarlos como el resultado de esfuerzos individuales de las autoridades provinciales por conocer mejor las jurisdicciones que gobernaban⁴, pero no han sido estudiados como lo que fueron, un proyecto colectivo de alcance nacional que pretendió modernizar a través del conocimiento preciso del territorio, la administración y gobierno de las localidades.

El presente artículo analiza las características de este proyecto cartográfico y su aporte al conocimiento del espacio nacional en la primera mitad del siglo XIX. Lo vincula con el debate a propósito de la reorganización territorial en boga y señala su importancia en la provisión de un conocimiento sobre la estructura interna de las provincias del que se carecía hasta entonces.

1. La necesidad política de una nueva cartografía nacional

En agosto de 1843 la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, encabezada por Mariano Ospina, dirigió una circular a los gobernadores de las provincias solicitándoles la “formación y remisión de un croquis en el cual se señalen el curso de las aguas y la situación de todas las parroquias, indicando también los caminos principales”. Según recordaba el secretario a los gobernadores, desde 1839 el Congreso había autorizado al Poder Ejecutivo la contratación de dos ingenieros geógrafos encargados de realizar la descripción geográfica y la carta general de la República⁵, pero como esta operación exigía el transcurso de varios años y las cartas existentes eran de “poca o ninguna utilidad [...] siendo todas en pequeña escala, no teniendo señalados sino algunos pueblos y abundando en gravísimos errores, [siendo] más propias para extraviar que para dirigir”, se requería de una representación actualizada de las provincias que integraban la Nueva Granada⁶.

Para la década de 1840 la cartografía existente era escasa: se contaba con buen material de la costa atlántica entre Panamá y la Guajira gracias a los trabajos de Vicente Talledo, Fidalgo y Humboldt⁷, pero las regiones interiores, particularmente las zonas más densamente pobladas como Antioquia, Bogotá o Tunja, contaban con una cartografía menos abundante. A excepción del

4 Para Efraín Sánchez fueron resultado de esfuerzos particulares de los gobernadores y de ninguna manera “un estudio geográfico nacional adecuadamente organizado”, *Gobierno y geografía: Agustín Codazzi y la Comisión Corográfica de la Nueva Granada* (Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1998), 82. Para análisis particulares de algunos de estos mapas véase Daniel Roberto Vega Torres, “Espacialidad de la provincia de Tunja en el siglo XIX: representaciones políticas y geográficas”, *Memoria y Sociedad* 19, n.º 39 (2015); Anna Telse Jagdmann, “Del poder y la geografía: la cartografía como fuente de legitimación en Colombia” (Tesis de doctorado, Universidad Libre de Berlín, 2006); Hermes Tovar, *Imágenes a la deriva. Los mapas o las habitaciones del pasado y la nostalgia* (Bogotá: Archivo General de la Nación, 2009).

5 “Ley autorizando al poder ejecutivo para que contrate dos ingenieros geógrafos que trabajen la descripción de la Nueva Granada”, en *Colección de las leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1839* (Bogotá: Impreso por J.A Cualla, 1839), 27-28. La ley estableció como motivos para contratar esos trabajos la necesidad de mejorar la administración pública, arreglar la división político-administrativa de la República y favorecer la enajenación de las tierras baldías.

6 “Circular pidiendo un croquis de cada provincia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, n.º 641, 20 de agosto de 1843, s. p.

7 Véase Sergio Mejía, *Cartografía e ingeniería en la era de las revoluciones: mapas y obras de Vicente Talledo y Rivera en España y el Nuevo Reino de Granada (1758-1820)* (Madrid: Ministerio de Defensa, 2021); Camilo Domínguez Ossa, Hernando Salcedo Fidalgo, Luisa Martín-Merás Verdejo (ed.), *Derrotero y cartografía de la expedición Fidalgo por el Caribe neogranadino 1792-1810* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011).

Atlas publicado por José Manuel Restrepo en 1827 con cartas que representaban la división del territorio de la República de Colombia en departamentos y provincias, no existía una imagen cartográfica capaz de dar cuenta de la división administrativa del país⁸.

La idea de solicitar a los gobernadores la confección de cartas o croquis de sus respectivas jurisdicciones no era nueva. Se remontaba a las peticiones de información hechas por la corona española desde el siglo XVI a partir de cuestionarios específicos que buscaban recabar información sobre sus posesiones de ultramar con relación a su territorio, población y recursos, peticiones cada vez más regulares en el último tercio del siglo XVIII⁹.

En la década de 1820 el vicepresidente de la República de Colombia, Francisco de Paula Santander, solicitó a los gobernadores hacer llegar a la Secretaría del Interior un mapa de su provincia en donde se indicaran “los ríos navegables que tengan, el punto hasta donde lo son, las principales cordilleras y sus direcciones, los puertos, poblaciones, etc.”¹⁰ Según Lucía Duque, se remitieron un total de 20 mapas que representaron alguna porción del territorio neogranadino, principalmente cantones, ciudades y partes de provincias; solo uno de ellos, el del Socorro, delineó una provincia completa¹¹. Llama la atención que no se remitiera ningún mapa del territorio venezolano o ecuatoriano, pues para el momento de esta solicitud, la República de Colombia incluía sus territorios.

La petición de la década del veinte tenía dos objetivos: por un lado, debía contribuir a la representación cartográfica de la nueva nación, proyecto que vería la luz en 1827 de la mano del secretario del interior José Manuel Restrepo¹². Paradójicamente, los cantones que habían sido el elemento principal en los mapas remitidos por los gobernadores no fueron trazados por Restrepo, quien contaba con poca información respecto a sus límites y extensión y consideraba los croquis insuficientes, cuando no completamente errados, para dar una idea precisa sobre ellos. En segundo lugar, los mapas permitirían ajustar la organización territorial que el Congreso había decretado en 1821 y perfeccionado en 1824¹³. Gracias a ellos se podrían tramitar las disputas jurisdiccionales entre cantones y provincias, fijando límites claros y ajustados a la naturaleza del territorio; se determinaría una mejor jerarquía de asentamientos; y se definirían los lugares más apropiados como capitales provinciales y cantonales.

Este objetivo guio también la solicitud de Ospina. La petición realizada a los gobernadores era indisociable del otro gran proyecto del secretario: la reforma territorial. Ospina propuso en 1843 transformar las 20 provincias existentes en 44 más pequeñas, mejor gobernadas y con una distribución de la población y los recursos más equilibrada, para multiplicar los actores políticos y, por esa vía, “democratizar” el escenario neogranadino. A la vez que se buscaba debilitar y fraccionar a las

8 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia. Atlas* (París: Librería Americana, 1827).

9 Sobre este particular véase Juan Marchena, “Su majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración”, *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 22 (2005).

10 Citado en Lucía Duque, “Las cartografías provinciales de la década de 1820: expresión de un proceso de cambio en la concepción del espacio geográfico en la Nueva Granada”, *Memorias del XII Coloquio de Geografía, “Las independencias y construcción de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX-XX”*. Bogotá, 7-11 de mayo de 2012, en línea.

11 Duque, “Las cartografías provinciales”.

12 Restrepo, *Atlas*.

13 “Ley de 25 de junio de 1824 sobre división de la República”, *Gaceta de Colombia*, n.º 142, 4 de julio de 1824, s. p.

élites regionales –de enorme poder como lo había expuesto la recién concluida guerra civil de Los Supremos– se reforzaría la presencia institucional del Estado en los espacios locales. Esto explica la férrea resistencia y negativa que obtuvo en el Congreso¹⁴.

Los mapas solicitados debían dar cuenta de la división interna de las provincias y, a través de ella, señalar la manera más apropiada de reorganizarlas como bien apuntaba el gobernador de Tunja, Francisco J. de Hoyos:

[...] una nueva división territorial de la República no podrá arreglarse con acierto sin que el legislador tenga a la vista el mapa general de la Nueva Granada, y las cartas particulares de cada una de sus provincias. Es absolutamente preciso que la extensión del territorio sea explorada, reconocida y examinada para que el legislador pueda combinar, pesar y modificar en la balanza política las ventajas de cada comarca, y con relación a su centro; ventajas que nunca podrán valuarse si no se conoce el país geográficamente¹⁵.

Si el objetivo era mejorar el gobierno de las provincias, cantones y parroquias, la cartografía, sumada a la reforma territorial, era la herramienta privilegiada para promover los cambios que se requerían, pues con provincias más pequeñas se concentraría la acción de los empleados públicos locales¹⁶. Por lo mismo, esta nueva división administrativa debía sustentarse en la topografía, las distancias, la conexión entre territorios y la densidad de población; no por casualidad el nuevo censo general de población se realizó también en 1843.

De las 20 provincias existentes en 1843, 14 remitieron los croquis solicitados entre finales de ese año y mediados de 1844. No obstante, ha sido imposible ubicar seis de esos mapas: los de Chocó, Neiva, Riohacha, Popayán, Pamplona y Veraguas¹⁷. Existe un mapa del cantón de Chiquinquirá de 1844 del cual no poseemos dato alguno, pero cuyas características y fechas de remisión nos llevan a suponer que hizo parte de este conjunto cartográfico¹⁸. Fue remitido por el gobernador de la provincia y en él se encuentran representados también los cantones de Vélez y Moniquirá con los que el de Chiquinquirá integraba la provincia (ver imagen 1). De ser así, sería el único que se concentró en un espacio diferente al provincial.

14 Mariano Ospina, *Esposición que el secretario de estado en el despacho de lo interior del gobierno de la Nueva Granada dirige al Congreso Constitucional de 1844* (Bogotá: Imprenta de J. A. Cualla, 1844).

15 Francisco J. de Hoyos, *Memoria del gobernador de Tunja a la Cámara de provincia en sus sesiones de 1843* (Bogotá: Imprenta del Estado por J. A. Cualla, 1844), 14-15.

16 Así lo señalaba Ospina en *Esposición del secretario de lo interior en 1844*, 14.

17 Todos ellos fueron remitidos por los gobernadores y recibidos por la Secretaría según las notas consignadas en los libros copiadotes que resguarda el Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá - Colombia: el 25 de octubre de 1843 se recibió el de Popayán, AGN, COPIADORES, libro 571; el 5 de julio de 1844 el de Riohacha, AGN, COPIADORES, libro 573; el 3 de julio de 1844 el de Neiva, AGN, COPIADORES, libro 562; y el 10 de junio de 1844 el de Pamplona, AGN, COPIADORES, libro 564. El del Chocó fue remitido por su gobernador el 28 de noviembre de 1843, AGN, MR, t. 50, f. 208; y el de Veraguas el 29 de diciembre de 1843, véase: AGN, MIRE, t. 52, f. 355A.

18 El mapa fue remitido a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores por el gobernador de la provincia de Vélez el 23 de septiembre de 1844, AGN, COPIADORES, libro 578.

Tabla 1: Mapas remitidos a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores entre 1843 y 1844

Provincia	Mapa remitido	Autor
Antioquia	Sí	No registra
Bogotá	No	
Buenaventura	Sí	Francisco Caicedo, gobernador
Cartagena	No	
Casanare	Sí	Tomás Brito
Cauca	Sí	Gabriel Ambrosio de la Roche
Chocó	Sí	
Mariquita	Sí	Pastor Ospina, gobernador
Mompós	Sí	Aquilino Álvarez, gobernador
Neiva	Sí	
Pamplona	Sí	
Panamá	No	
Pasto	No	
Popayán	Sí	Jaime Arroyo
Riohacha	Sí	Nicolás Prieto, gobernador
Santa Marta	No	
Socorro	Sí	No registra
Tunja	Sí	J.F.M.
Vélez	No	
Veraguas	Sí	
Cantón de Chiquinquirá	Sí	No registra

Fuente: Elaboración propia a partir de las remisiones de los mapas y comunicaciones hechas por las gobernaciones provinciales (ver nota al pie número 17).

Algunas de las provincias que no remitieron su mapa estuvieron dispuestas a realizarlo, pero circunstancias diversas lo impidieron. El gobernador de Panamá, Anselmo Pineda, declaraba estar dispuesto a enviar el croquis “que me haya sido posible formar conforme a las indicaciones de Ud.”, pese a la dificultad de “levantar una carta, aunque imperfecta, de la dirección de los ríos y fuentes que cortan esta provincia, situación de los lugares, distancias que median entre ellos, puntos bañados por uno y otro mar, etc.”¹⁹ Sin embargo, nunca lo hizo. El gobernador de Santa Marta, Carlos Fábrega, comunicaba en agosto de 1843 que el mapa sería remitido al finalizar el año cuando le fuera posible recorrer el territorio de la provincia²⁰, pero un levantamiento en la población de Ciénaga, comandado por varios neogranadinos derrotados en la pasada guerra civil

19 “Nota del gobernador de la provincia de Panamá al Secretario de lo Interior, Panamá 12 de octubre de 1843”, AGN, MIRE, t. 53, f. 386.

20 “Nota del gobernador de la provincia al Secretario de lo Interior, Santamarta 24 de agosto de 1843”, AGN, GSM, rollo 403, f. 572.

y precedentes de Jamaica, frustró el proyecto²¹. Con el fin de apaciguar los ánimos el gobernador se trasladó a dicha población en noviembre de 1843 donde fue apresado y herido mortalmente²². Los responsables no pudieron ser capturados y el nuevo gobernador al parecer no hizo nada por cumplir con la tarea pendiente.

En mayo de 1844 se recordó a las provincias que no habían remitido el mapa la necesidad de hacerlo²³. Pero el relevo que se produjo a mediados de ese año en todas las gobernaciones provinciales y la salida de Ospina de la Secretaría impidieron que se concluyera plenamente la tarea.

2. Los mapas de 1843-1844

Ospina aclaraba a los gobernadores que no esperaba “una carta conforme a las reglas del arte”, de difícil realización y fuera de los negocios que recaían sobre las gobernaciones, pero sí una representación en donde se indicara “la posición aproximada de los objetos expresados [ríos, caminos principales y parroquias], dando la mayor extensión posible al croquis, para que pueda formarse idea de las distancias y de la posición relativa de los pueblos”. Solicitaba además “siempre que no hubiere dificultad para ello”, se señalara “con tintas de diversos colores los límites actuales de los cantones y los grandes desiertos que haya en ellos”²⁴.

La insistencia en incluir la división cantonal estaba relacionada con la propuesta de reforma territorial del secretario, la cual tomaba como referencia estas unidades territoriales intermedias en el rediseño de las nuevas provincias. Como no eran claras su extensión, límites ni características geográficas, era necesario acopiar un conocimiento al menos aproximado.

Por otro lado, ello muestra el deseo de favorecer una representación cartográfica casi inexistente hasta ese momento: la división administrativa. Según Jagdmann, el principio sobre el cual se construirían los conceptos territoriales desde el *Atlas* de Restrepo fue el administrativo²⁵, es decir que se tendió a privilegiar esta organización sobre otras formas de representación cartográfica. Priorizar las delimitaciones administrativas era necesario desde la lógica del Estado nacional para asentar su soberanía sobre un territorio que no conocía bien y ordenarlo de acuerdo con intereses políticos precisos. El énfasis en el principio administrativo no fue exclusivo de la Nueva Granada. De hecho, en los atlas nacionales publicados en otros países durante el siglo XIX destaca la representación cartográfica de las unidades administrativas, ya fueran estas provincias, departamentos o estados federales²⁶.

21 Aunque el gobierno neogranadino dudaba que “llevasen a efecto sus planes por faltarles los recursos necesarios”, le recomendaba a Fábrega mantener la mayor vigilancia y estar presto a brindar la ayuda necesaria cuando los expulsos ingresaran al país. Véase “Nota del Secretario de lo Interior al gobernador de la provincia de Santa Marta, Bogotá 20 de julio de 1843” AGN, COPIADORES, libro 54.

22 Ismael Correa Diaz Granados, *Anotaciones para una historia de Ciénaga* (Medellín: Editorial Lealon, 1996) 77-79.

23 Véase “Nota del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores al gobernador de la provincia de Pasto, Bogotá, 1 de mayo de 1844”, AGN, COPIADORES, libro 568.

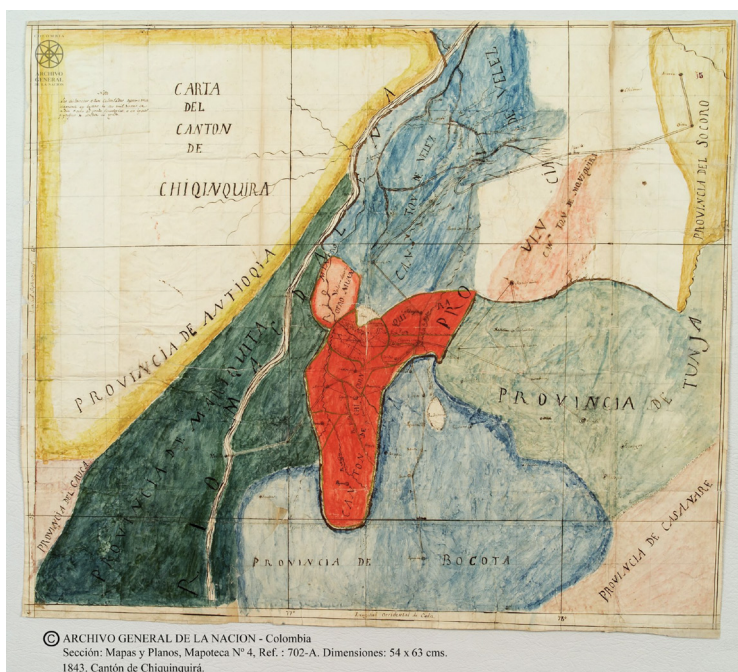
24 “Circulares. Pidiendo un croquis del territorio de cada provincia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, n.º 641 de 20 de agosto de 1843, s. p.

25 Jagdmann, “Del poder y la geografía”, 63.

26 Véanse por ejemplo, Codazzi, *Atlas*; García Cubas, *Atlas geográfico*.

Los mapas remitidos cumplieron en general los requerimientos solicitados: mostraron los ríos, los caminos principales y la división administrativa, aunque con diferente énfasis. A diferencia de los mapas realizados en la década de 1820, los de 1843-1844 representaron provincias completas incluso el del cantón de Chiquinquirá si lo tomamos como parte de este conjunto cartográfico (ver imagen 1).

Imagen 1: Carta del cantón de Chiquinquirá, 1843

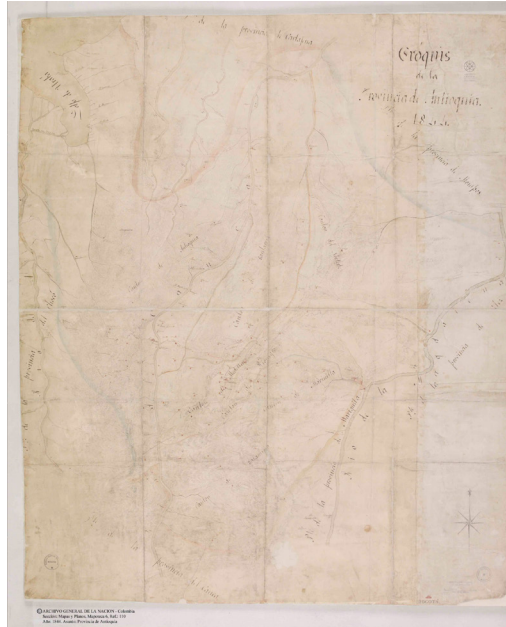


Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), sección Mapas y Planos, Mapoteca 4, ref. 702 A.

La calidad de los mapas remitidos es desigual. Mientras los de las provincias de Antioquia y Socorro destacan por su sencillez, la utilización de una sola tinta y la limitada representación del relieve (imágenes 2 y 3), los de las provincias de Tunja y Mompós sobresalen por el uso del color para marcar la división administrativa y el curso de los ríos (imágenes 4 y 5). En el de Casanare el color es usado para representar las características geográficas de la provincia, pero no su división cantonal, cuya ausencia se podría explicar por el desconocimiento del autor sobre sus límites o la dificultad para precisarlos con claridad (ver imagen 6)²⁷.

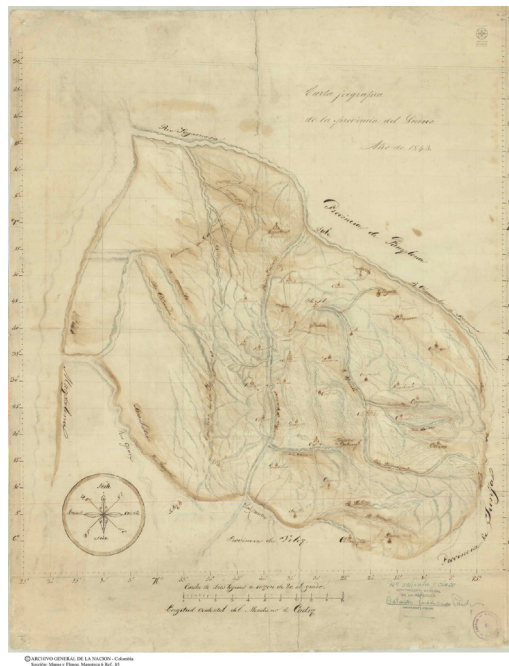
²⁷ Al parecer, el Gobierno nacional tampoco los conocía bien, según la circular dirigida por la Secretaria del Interior al gobernador de la provincia el 15 de enero de 1844, en la que le solicitaba un informe sobre los límites de los cantones, el cual no debía consignar necesariamente “una designación detallada de toda la línea divisoria”, pero sí “una indicación de los puntos o líneas divisorias más notables”, véase AGN, COPIADORES, libro 555.

Imagen 2: Croquis de la provincia de Antioquia, 1844



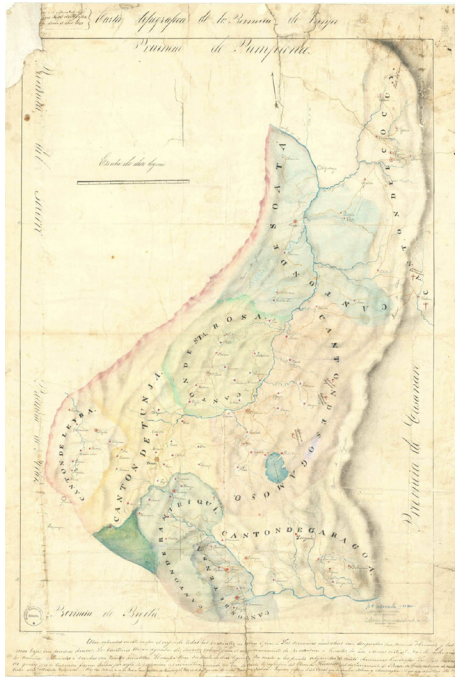
Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 110.

Imagen 3: Carta geográfica de la provincia del Socorro, 1843



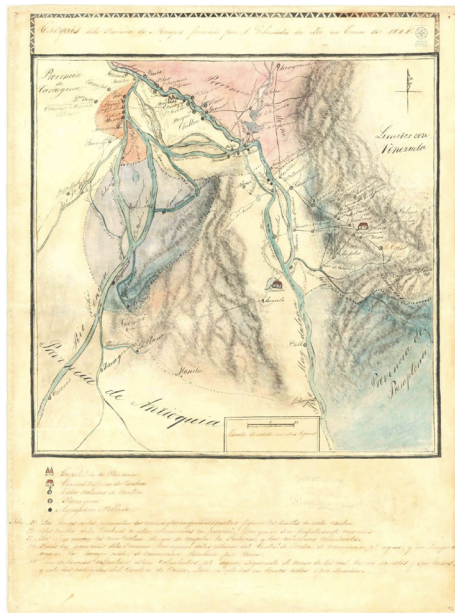
Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 85

Imagen 4: Carta topográfica de la provincia de Tunja, 1843



Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 91

Imagen 5: Croquis de la provincia de Mompós, 1844



Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 80

Imagen 6: Croquis de la provincia de Casanare



Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 4, ref. 754.

Una de las principales exigencias de la Secretaría fue el trazado de los ríos, cuya presencia en los mapas fue dispar. En los de las provincias del interior estos son escasamente representados o, si lo hacen, no se incluyen sus denominaciones como en el caso del mapa de Mariquita (ver imagen 7). En otros, por el contrario, estos son centrales en la representación. El de Mompós señala con gran detalle el curso de los ríos principales, secundarios, brazos, caños y quebradas, los cuales, según el gobernador de la provincia, habían servido para calcular las distancias entre las diferentes poblaciones²⁸. Algo similar ocurre con el mapa de Buenaventura, en donde destaca la red hídrica que se extiende desde el Pacífico hacia el interior de la provincia. Los ríos constituyen allí la principal vía de comunicación en contraste con los dos únicos caminos terrestres representados: el que atraviesa la provincia desde el Pacífico pasando por Micay hasta la ciudad de Popayán, y el que cruza de norte a sur comunicando los cantones de Roldanillo y Cali (ver imagen 8).

En el caso de Mompós los caminos terrestres fueron trazados principalmente desde y hacia la población de Ocaña, evidenciando las diferencias internas de la provincia: mientras la parte occidental se caracterizaba por las tierras bajas y cenagosas con asentamientos a lo largo del río Magdalena y sus afluentes, la parte oriental, con Ocaña como centro, tenía condiciones andinas y montañosas. Esta marcada diferencia geográfica pudo ser un factor determinante en la decisión de crear dos jurisdicciones provinciales independientes en la década de 1850, la de Mompós y la de Ocaña.

El trazado de los caminos era fundamental al menos por dos razones. En primer lugar, era necesario arreglar las líneas de correo que comunicaban a las capitales de cantón con las de provincia y a estas con Bogotá. Mejorar la circulación de los despachos y ordenes ejecutivas permitiría afianzar

28 Nota inserta dentro del mapa.

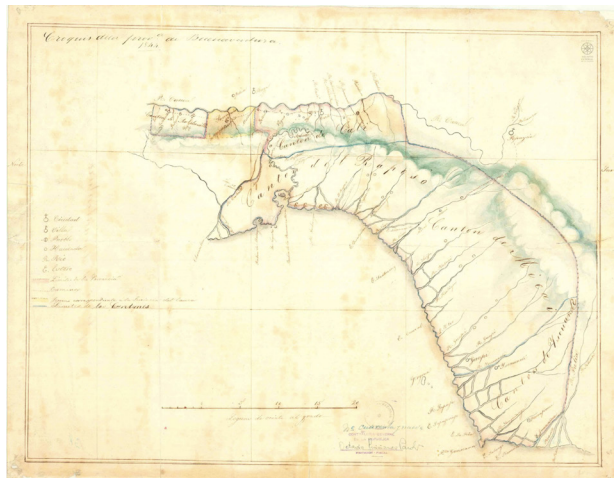
la presencia del Gobierno nacional en los espacios locales. Por otro lado, ellos eran fundamentales desde el punto de vista militar, siendo importante conocer por dónde podían transitar las tropas oficiales o qué rutas tomarían las fuerzas rebeldes en caso de una alteración del orden público.

Imagen 7: Croquis de la provincia de Mariquita, 1843



Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 118.

Imagen 8: Croquis de la provincia de Buenaventura, 1844



Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 49.

En cuanto a la representación del relieve también encontramos algunas diferencias. Como ya se mencionó, el caso de Casanare es el más interesante a este respecto, pues pareciera que la condición física del terreno fue el único objetivo del autor al momento de realizar el mapa. Al poner énfasis en ello la imagen resultante de la provincia fue la de un espacio caracterizado por sus amplias llanuras y sus ríos, cuyos poblados se pierden en la inmensidad de los azules y verdes del relieve. En la mayoría de los mapas se ubicaron las cadenas montañosas y algún elemento característico que, en opinión del autor, valía la pena incluir: el páramo de Santa Isabel en la provincia de Mariquita; la laguna de Tota en la de Tunja y algunos volcanes sin nombre en la del Cauca (ver imagen 9).

Imagen 9: Carta corográfica de la provincia del Cauca, 1843



© ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Colombia
Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, Referencia 76

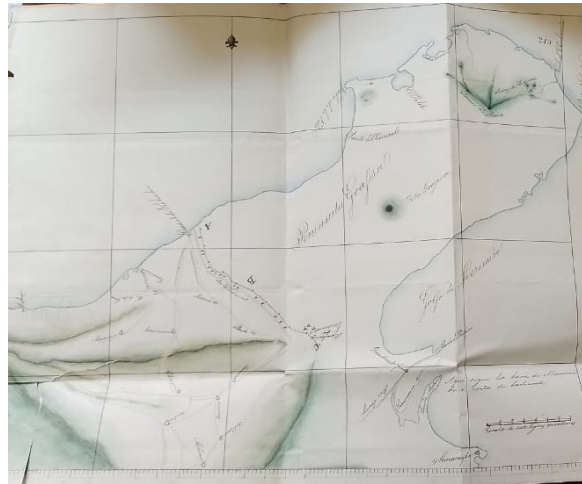
Fuente: AGN, sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, ref. 76.

3. Actores locales y cartógrafos improvisados

La solicitud de la Secretaría del Interior hizo recaer la responsabilidad de la realización de los mapas en las gobernaciones, pero esto no significaba que los gobernadores mismos estuviesen en la obligación de ejecutarlos. Aun así, los de las provincias de Mompós, Mariquita, Riohacha y Buenaventura asumieron la tarea y todo parece indicar que lo mismo hicieron los de Neiva y

Pamplona, cuyos mapas no hemos encontrado, y los del Socorro y Antioquia, cuyas cartas carecen de información referente a una posible autoría. No sabemos si los gobernadores tenían algún tipo de formación en cartografía o si habían realizado algún tipo de trabajo similar anteriormente, aunque en Riohacha, Nicolás Prieto había trazado un mapa de su provincia a principios de 1843 como parte de un informe remitido a la Secretaría del Interior sobre los indígenas guajiros que habitaban el territorio (ver imagen 10). Como no hemos podido ubicar el trazado por orden de Ospina, no sabemos qué diferencias o similitudes hay entre ambos²⁹.

Imagen 10: Mapa de la provincia de Riohacha, 1843



Fuente: AGN, sección República, , Gobernaciones, Riohacha (GR), t. 14, f. 240

Otros gobernadores, por el contrario, delegaron su ejecución. Es posible que algunos se considerasen incapaces de llevar a cabo la tarea, bien porque esta requería de ciertas habilidades o conocimientos que no poseían, o bien porque las labores administrativas que conllevaba el gobierno de las provincias se los impedía. No sobra recordar, por otro lado, que estos funcionarios eran elegidos directamente por el poder Ejecutivo y algunos ni siquiera eran vecinos de las jurisdicciones puestas bajo su mando. Realizar representaciones de territorios que apenas conocían no era algo fácil de desarrollar.

No fue sencillo, sin embargo, encontrar a los individuos capaces de llevar a cabo la tarea. El gobernador de Cartagena José María Pasos, informaba que Antonio Torices, su antecesor, había decidido “comisionar a una persona inteligente de esta capital” para formar la carta topográfica de la provincia, pero había sido imposible encontrarla³⁰. Por su parte, el gobernador de Bogotá, Alfonso Acevedo, le propuso a Joaquín Acosta su ejecución. Acosta, miembro por entonces del Congreso, se negó a desarrollarla si se exigía con prontitud, manifestando su disposición a

29 Sobre la figura de Prieto véase Hugo José Carrillo, “Imaginaris sobre la frontera y relaciones interétnicas: El papel de Nicolás Prieto en La Guajira colombiana” *Frontera Norte* 30, n.º 60 (2018).

30 “Informe del gobernador de la provincia de Cartagena José María Pasos, Cartagena, 1844”, AGN, GC, rollo 114, f.585.

realizarla una vez concluyeran las sesiones ordinarias de la Legislatura, cuando “podría consagrar algunas horas no solo a coordinar los datos sino a buscar otros para formar una carta aproximada”³¹. Sin embargo, Acosta tuvo que dejar su escaño para encabezar la nueva Secretaría de Relaciones Exteriores —separada de la Secretaria del Interior— en octubre de 1843, por lo que sus nuevas obligaciones le imposibilitaron llevar a cabo la comisión pese a haber recibido ya varios documentos de parte de Acevedo³². No sabemos de qué tipo eran ni si ellos contribuyeron a la realización de su mapa de la Nueva Granada en 1847³³. Lo cierto es que la gobernación no buscó otra opción y el mapa no se realizó.

Algunos gobernadores tuvieron mejor suerte en la delegación, aunque contamos con escasa información sobre los individuos que realizaron los mapas. El de Tunja fue trazado por J.F.M., pero no hemos podido establecer su identidad. Es posible, dada la delicadeza de la representación, que tuviera algunos conocimientos en cartografía y formación en dibujo. Tomas Brito, autor del mapa de Casanare, era natural de Venezuela, como muchos de los habitantes de aquella provincia, y naturalizado neogranadino. Durante los primeros meses de 1843 se desempeñó como gobernador encargado en ausencia del titular, Concepción Melgarejo. Al momento de recibirse la circular de la Secretaría del Interior, Brito hacía parte de la Cámara provincial en calidad de secretario.

El mapa de la provincia de Cauca está firmado por Gabriel Ambrosio de la Roche quien, de acuerdo con Roberto Luis Jaramillo, era de nacionalidad francesa³⁴, aunque desconocemos su fecha de llegada a la Nueva Granada y de establecimiento en la provincia de Popayán, donde transcurrió la mayor parte de su vida. De la Roche contaba con entrenamiento cartográfico como se desprende del mapa de la provincia del Chocó realizado en 1804 (ver imagen 11). Según las notas insertas en él, se realizaron al menos dos copias que fueron entregadas al prebendado Arroyo de Popayán y a Francisco José de Caldas en Santafé. Indica Sergio Mejía que De la Roche hizo parte de una comunidad de cartógrafos neogranadinos entre los que se encontraban, además, Vicente Talledo, Francisco Javier Caro y Francisco Gregorio Angulo Lemus³⁵.

31 “Nota del gobernador de la provincia de Bogotá al Secretario de lo Interior, Bogotá, 30 de enero de 1844”, AGN, GB, rollo 52, f. 205.

32 Así lo informaba el gobernador: “Nota del gobernador de la provincia de Bogotá”, f. 205

33 *Mapa de la Republica de la Nueva Granada dedicado al barón de Humboldt a quien se deben los primeros conocimientos geográficos y geológicos positivos de este vasto territorio por el coronel de Artillería Joaquín Acosta*, 1847. Se puede consultar en http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_289_fagn_36/fmapoteca_289_fagn_36.html#.

34 Roberto Luis Jaramillo, “Guion de la exposición del Viejo Caldas” (S. l.: Banco de la República – áreas culturales de Armenia, Pereira y Manizales, 1997), 11.

35 Sergio Mejía, “Versión en punto menor del mapa *Provincias Unidas de la Nueva Granada* de Francisco José de Caldas” *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46, n.º 1 (2019), 272.

Imagen 11: Mapa de la provincia de Chocó, 1804

Fuente: AGN, sección Mapas y planos, Mapoteca 6, ref.92.

El mapa de la provincia de Popayán que continúa sin ser ubicado fue ejecutado por Jaime Arroyo. Nacido en Cali en 1815, era miembro de una importante familia del suroccidente, siendo su padre, Santiago Arroyo y Valencia, un “prócer de la independencia” y amigo cercano de Caldas³⁶. Se formó como abogado, ejerció su profesión durante un tiempo en Panamá y regresó a Popayán para integrarse al Colegio Mayor en donde se desempeñó como catedrático de economía política y derecho internacional. Fue miembro de la Cámara de Representantes durante las legislaturas de 1848 y 1851³⁷. Era un estudioso de la historia de la Nueva Granada y en especial de Popayán, sobre la cual realizó un compendio histórico entre 1860 y 1863, publicado parcialmente en 1872³⁸. El gobernador de Popayán, Francisco Torres, informaba al secretario Ospina que “antes de recibir la nota circular de Ud. [...] me había ofrecido ya el Dr Jaime Arroyo de este vecindario levantar el mapa de la provincia de mi mando, y efectivamente había dado principio a este trabajo y al fin ha logrado concluirlo con toda la exactitud que ha sido posible”. Así mismo, resaltaba que Arroyo había llevado a cabo su trabajo “por puro patriotismo” sin cobrar un solo peso por él³⁹.

36 Hay que tener en cuenta, además, que la familia Arroyo tenía conexiones con De la Roche, como lo evidencia el envío del mapa del Chocó en 1804.

37 Miguel Arroyo Diez, “Don Jaime Arroyo”, en *Historia de la gobernación de Popayán seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española, escrita por Jaime Arroyo* (Popayán: Imprenta del Departamento, 1907), c-i.

38 *Historia de la gobernación de Popayán*, i.

39 “Nota del gobernador de Popayán al Secretario de lo Interior, Popayán, 10 de octubre de 1843”, AGN, GV, rollo 90, f. 717.

Si bien desconocemos el tiempo y el proceso que en cada caso tomó la realización de los mapas, sus autores, sin importar su condición o formación, tuvieron que acudir a diversas fuentes para obtener los datos necesarios que les permitieran cumplir con la solicitud de la Secretaría del Interior. En primer lugar, interrogaron a diversos actores locales. Tomás Brito informaba que “para la formación del croquis no solo se ha consultado el voto del gobernador, sino también el de la mayor parte de los diputados a la Cámara de provincia que concurrieron a verificar los cálculos, cada cual según sus conocimientos, y por esto debe creerse que tiene alguna exactitud”⁴⁰. Si se tiene en cuenta que las cámaras de provincia estaban constituidas por diputados nombrados por cada uno de los cantones que la formaban, se entiende por qué para Brito la opinión de estos era fundamental en relación con espacios que él no conocía personalmente.

El gobernador de Riohacha se excusaba por no haber remitido a tiempo el mapa y justificaba su demora pues los jefes políticos y “algunas otras personas” a quienes había pedido informes que le permitieran “rectificar” sus ideas no los habían hechos llegar⁴¹. Situación similar sucedió en Pamplona, en donde el mapa también se retrasó por culpa de las jefaturas políticas⁴². La utilidad de los datos que estas pudiesen remitir fue, por el contrario, cuestionada por el gobernador saliente de Cartagena, José María Pasos. En nota dirigida al gobernador entrante informaba que había sido imposible hasta el momento realizar el mapa de la provincia y no había considerado oportuno recurrir a las jefaturas políticas pues, generalmente, estas se encontraban “en manos de ciertos hombres ineptos para empresas mucho más sencillas y fáciles que la del croquis”, por lo que hubiera sido “inoficioso solicitar de aquellos los datos que deberían servir para formarlo, así como lo han sido varios otros que se les han pedido, por los errores sustanciales y las informalidades que contenían”⁴³.

Acudir a los empleados públicos y en especial a los jefes políticos de cantón para recabar información que ayudase a la confección de los mapas fue una estrategia común. Estos desempeñaron un importante papel en la articulación de las localidades con las autoridades provinciales y nacionales. Los jefes políticos vigilaban la recaudación de las rentas, la formación y funcionamiento de los cabildos parroquiales, la buena administración de justicia y el levantamiento de estadísticas de diverso tipo. Pese a las críticas de que fueron objeto en especial por parte del secretario Ospina, eran figuras centrales dentro de la estructura política y administrativa provincial, razón por la cual los gobernadores se apoyaron en ellos para la elaboración de los mapas. No sobra recordar a este respecto la tradición española que apeló a funcionarios reales de diverso tipo para recabar información sobre sus posesiones en ultramar. Sus labores incluían la redacción de informes regulares sobre los territorios bajo su mando, como era obligación de gobernadores y jefes políticos durante la república.

En la elaboración de los mapas intervinieron también otros actores. El gobernador del Chocó aseguraba que el croquis de su provincia había sido “formado por personas que la han traficado

40 Nota inserta dentro del mapa.

41 “Nota del gobernador de la provincia de Riohacha al Secretario de lo Interior, Riohacha, 25 de mayo de 1844”, AGN, GR, rollo 361, f. 712.

42 “Nota del gobernador de la provincia de Pamplona al Secretario de lo Interior, Pamplona, 22 de mayo de 1844”, AGN, GV, rollo 97, f. 864.

43 “Informe del gobernador de la provincia de Cartagena José María Pasos, Cartagena, 1844”, AGN, GC, rollo 114, f. 684v.

bastante pero que no tienen los conocimientos suficientes para que lo hubiesen formado con la perfección que deseo⁴⁴. Así, en este proyecto cartográfico participaron directa o indirectamente gobernadores, cámaras provinciales, jefes políticos, comerciantes, particulares y un sin número de actores que, pese a su diversa naturaleza y carácter —como el militar Tomás Brito o el recurrente empleado público Pastor Ospina⁴⁵— fueron centrales en la construcción de una representación cartográfica provincial.

La realización de los mapas se apoyó también en diversos documentos o fuentes que permitieran precisar límites, ubicación de poblaciones, cursos de los ríos, trazados de los caminos, etc. El gobernador de Riohacha expresaba las enormes dificultades que había encontrado a la hora de fijar los límites de su provincia, de manera que había recurrido a los informes que la Gobernación había levantado en 1835. A pesar de reconocer que estos eran “oscuros y vacíos”, aquel no contaba con información más actualizada sobre el particular⁴⁶.

El gobernador de Cartagena recomendaba al encargado de realizar el croquis de la provincia acudir al “mapa particular que existe” de ella y a “los conocimientos que suministra la geografía escrita con bastante exactitud⁴⁷”. Esta hacía referencia a la obra de Juan José Nieto publicada en 1839, que describía con gran detalle los cantones y parroquias que formaban la provincia, así como sus principales producciones y recursos.⁴⁸ Aunque no es del todo claro, al parecer el mapa al que se refirió el gobernador era el realizado por Manuel de Anguiano en 1805⁴⁹.

En la medida en que fue posible, los autores de los mapas consultaron representaciones cartográficas previas. El gobernador de Buenaventura Francisco Caicedo informaba que “los puntos de Cali, Roldanillo, Buenaventura y Popayán, lo mismo que el perfil de la costa y dirección de la cordillera se han tomado de la Carta de Colombia de H. Brue⁵⁰”. Llama la atención el que en ningún caso se haya acudido al *Atlas* de Restrepo, o al menos no se mencione expresamente. Esto, considerando que la obra tuvo un tiraje nada despreciable de 2000 ejemplares, y que, para la década de 1840, era la representación cartográfica nacional más actualizada. Sería necesario hacer un análisis más detallado entre estos mapas y los ejecutados por Restrepo para identificar sus similitudes y la influencia que tuvo el *Atlas* en esta cartografía provincial. Ello nos habla también sobre la

44 “Nota de la gobernación del Chocó a la Secretaria de lo Interior remitiendo el croquis de la provincia, Nóvita, 28 de noviembre de 1843,” AGN, MR, t. 50, f. 208.

45 Pastor Ospina ocupó diversas oficinas públicas, pero no tuvo la relevancia política de su hermano Mariano.

46 “Nota del gobernador de la provincia de Riohacha al Secretario de lo Interior, Riohacha, 25 de mayo de 1844”, AGN, GR, rollo 361, f. 712.

47 “Informe del gobernador de la provincia de Cartagena José María Pasos al entrante, Pastor Ospina, Cartagena, 1844”, AGN, GC, rollo 114, f. 685.

48 Juan José Nieto, *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por cantones* (Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839).

49 Manuel de Anguiano, *Mapa Topografico de la Provincia de Cartagena de las Yndias en el Nuevo Reyno de Granada de la America Septentrional*, 1805. El mapa está disponible en la Biblioteca Virtual de Defensa de España: <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?control=BMDB20200033004/>

50 “Nota del gobernador de la provincia de Buenaventura al Secretario de lo Interior, Cali, 17 de febrero de 1844”, AGN, CV, rollo 93, f. 136. Adrien Hubert Brue, *Carte Générale de Colombie, de la Guyane Française, Hollandaise et Anglaise. Rédigée par A Brué, Géographe du Roi. d’ Apres les Observations Astronomiques de M. Alex. de Humboldt, celles des navigateurs Espagnols, Anglais et Français et un grand nombre de cartes gravées ou inédites*, París 1826. Disponible en la Biblioteca Virtual del Banco de la República de Colombia: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll13/id/89/rec/172>

necesidad de abordar la circulación de las representaciones cartográficas en la primera mitad del siglo XIX y cuestionarse por qué, siendo entonces Restrepo el secretario del Interior, su *Atlas* no fue distribuido entre las gobernaciones de todo el país.

El gobernador de Mompós se quejaba, por el contrario, de haber llevado a cabo la tarea “sin tener a la vista un mapa exacto ni un croquis que pudiera servirme de guía en la construcción del que dirijo a Ud.”⁵¹ Esto último contrasta con la situación de Panamá, uno de los espacios mejor cartografiados de la Nueva Granada y que, sin embargo, no remitió croquis alguno.

El afán por acceder a diversas fuentes de información escritas o cartográficas, así como a los datos que pudiesen aportar diversos individuos, muestra la preocupación de los autores de los mapas por la precisión. Esta, sin embargo, estaba determinada también por las condiciones materiales en las que se realizaron, como señalaba Tomás Brito:

[...] careciendo de cartón y papel de dibujo de ninguna clase el borrador se formó de pliegos de papel común añadidos y todos saben los inconvenientes que de esto resulta. Lo grande de la escala y la escasez del cartón han hecho que se sitúe el río Orinoco en la parte donde se ve, pues la distancia del pueblo de Arauca a donde desagua el río de este nombre en el Orinoco, en el territorio de Venezuela, es inmenso, y baste decir que del pueblo de Arauca por el río abajo hasta encontrar con el paso que llaman del Yopal, que es donde se supone que pasa la línea que divide esta provincia de la de Apure en Venezuela, se calculan 30 leguas, y por consiguiente esta distancia no ha podido fijarse en el croquis [...]. Por igual consideración no ha podido fijarse en el croquis la mata de guanábano que en el Meta es el otro punto por donde pasa dicha línea divisoria⁵².

Este mismo problema era resaltado por el gobernador de Mompós, quien deseaba haber hecho el mapa de una mayor extensión “para con más claridad y precisión hacer notar una multitud de caños y brazuelos de los ríos, ciénagas, poblados y otras particularidades que no se encuentran en el croquis”. Sin embargo, había sido imposible “conseguir papel de marquilla de la magnitud que deseaba” pese a “haberlo encargado también a Cartagena, y por esta razón y por no demorar más su remisión he tenido que reducirlo a los estrechos límites que observará Ud.”⁵³

La imprecisión en la representación fue reconocida y aún lamentada por los gobernadores, quienes, no obstante, resaltaron la importancia de la labor desarrollada. El del Chocó, José Vicente López, aseguraba que, pese a “las irregularidades” del mapa de su provincia “particularmente en las distancias que hay de un lugar, río o camino al otro, da al menos una clara idea de su situación, lugares o sitios poblados y sus direcciones”⁵⁴. El de Mariquita, Pastor Ospina, creía haberlo trazado con gran exactitud en relación con la parte poblada de la provincia en donde “no son graves los errores”. Las distancias entre los lugares eran “bastante aproximadas” pero había que tener en cuenta que “para obtenerlas por los caminos, es preciso agregar el aumento que resulta por lo

51 “Nota del gobernador de la provincia de Mompós al Secretario de lo Interior, Mompós, 13 de enero de 1844”, AGN, GM, rollo 247, f.82v.

52 Nota inserta dentro del mapa.

53 “Nota del gobernador de la provincia de Mompós al Secretario de lo Interior, Mompós, 13 de enero de 1844”, AGN, GM, rollo 247, f.82v.

54 “Nota del gobernador de la provincia del Chocó al Secretario de lo Interior, Nóvita, 28 de noviembre de 1843” AGN, MR, t. 50, f. 208.

tortuoso de ellos o lo quebrado de los terrenos”⁵⁵. El gobernador de Neiva, Miguel María Ortiz, lamentaba que la obra no estuviese “completa como se deseaba porque no hay en esta provincia una persona que pueda formarla con la exactitud que se requiere, pero al menos suministra al gobierno los conocimientos más importantes que desea”⁵⁶.

Esto último resumía quizás la actitud de los gobernadores frente a la orden circular de la Secretaría del Interior: si bien reconocían los errores que contenían los mapas producto de la falta de recursos, tiempo o personas indicadas para realizarlos, ponían énfasis en su patriotismo y en su deseo de contribuir —como autores o promotores de la elaboración cartográfica— a la utilidad pública, al conocimiento de su localidad y al mejoramiento de las labores administrativas que el conocimiento del territorio permitiría.

4. La geografía administrativa en los mapas provinciales

Desde la perspectiva del Gobierno nacional los mapas provinciales debían contribuir a la formación de una geografía administrativa, es decir, permitir un conocimiento de las unidades político-territoriales en que se encontraba dividido el país. Con ello se podría corregir la “infame división territorial” existente, como calificaba el gobernador de Buenaventura el ordenamiento espacial de su jurisdicción:

[...] pues desde el río Patía hasta el límite septentrional de Roldanillo hay tanta distancia como de Bogotá a Pamplona, teniendo que atravesar territorio del Cauca para ir a este último cantón, pues entre Roldanillo y Cali se encuentra la parroquia de Riofrío perteneciente a Tuluá. De la de Buenaventura a Iscuandé y Micai no hay camino terrestre sino de agua haciéndose en canoas por los esteros que forman los ríos o en buques abriéndose al mar. Difícil es administrar bien esta provincia pues se gastan 30 días en ir y volver el correo de esta capital a Iscuandé y Micai y quince al Raposo y Roldanillo, y esta es la razón porque es imposible a la gobernación dar con exactitud los informes que pide el gobierno⁵⁷.

Para formar esta geografía administrativa era fundamental el trazado de los cantones como insistió Ospina, pero no en todos los mapas remitidos se incluyeron. A pesar de ser estructuras territoriales y administrativas vitales en la organización provincial, no se conocían su extensión ni límites, ni por parte del gobierno nacional, ni por las autoridades locales. El mapa de Mompós usó el color para identificar dos espacios internos que parecen coincidir con los cantones de Magangué y Majagual, aunque ellos no son señalados expresamente. El gobernador de la provincia indicaba que los límites de estos “no están determinados con precisión, porque no son perfectamente conocidos”⁵⁸, lo que explicaría que solo aparecieran representados dos de los cinco que integraban la provincia. En el mapa de Antioquia aparecen las denominaciones —casi superpuestas— de los

55 “Nota del gobernador de la provincia de Mariquita al Secretario de lo Interior, Ibagué, 2 de enero de 1844”, AGN, GV, t. 96, f. 274.

56 “Nota del gobernador de la provincia de Neiva al Secretario de lo Interior, Neiva, 25 de junio de 1844”, AGN, GV, rollo 97, f. 293.

57 “Nota del gobernador de la provincia de Buenaventura a la Secretaria del Interior y Relaciones Exteriores, Cali, 17 de febrero de 1844”, AGN, GV, rollo 93, f. 136v.

58 Nota inserta dentro del mapa.

cantones de Medellín, Rionegro y Marinilla, pero no su trazado, lo que dificulta determinar su delimitación y extensión.

Si Ospina abrigaba esperanzas en el conocimiento del tema cantonal que brindarían los mapas provinciales, las representaciones remitidas mostraron la dificultad que existía para precisar su naturaleza. No obstante, los mapas proveyeron una información igualmente importante: la jerarquía territorial. Todos ellos, a excepción del de Casanare, especificaron la categoría de las poblaciones: ciudades, villas, parroquias o distritos parroquiales, aldeas y sitios. El de Buenaventura incluyó las haciendas (su ubicación, pero no su nombre), por ser espacios de congregación de población. En este caso, además, llama la atención su ubicación a lo largo de los ríos, lo que reafirma la importancia de estos en los circuitos comerciales y de intercambio en la provincia.

Conocer la jerarquía territorial resultaba esencial en el proyecto de reforma territorial de Ospina. A través de las poblaciones designadas como capitales provinciales se articularían esas nuevas jurisdicciones, por lo que importaba conocer su ubicación geográfica precisa, la distancia y las vías de comunicación existentes en relación con las poblaciones que serían puestas bajo su jurisdicción. A su vez, esta servía para establecer una geografía del régimen municipal, es decir, conocer dónde se ubicaban cámaras provinciales, concejos municipales y cabildos, corporaciones encargadas de velar por los intereses de las diferentes localidades.

La jerarquía territorial también era útil para conocer los patrones de poblamiento y los cambios que se hubiesen dado en ellos. Algunos lugares que figuraban como aldeas pasarían al cabo de pocos años a convertirse en distritos parroquiales, y a la vez, muchos de éstos fueron degradados a la categoría de aldea como consecuencia del abandono de población. La importancia de estos cambios se expresó en la inclusión, por parte de Pastor Ospina, de dos categorías en el mapa de la provincia de Mariquita: “poblados suprimidos” y “los que deberían ser distrito parroquial”.

La formación de una geografía administrativa requería de otro elemento esencial: el conocimiento de los límites político-administrativos que dividían provincias y cantones, así como a la Nueva Granada de los países vecinos. Esto era fundamental en el marco de las múltiples disputas jurisdiccionales que enfrentaba a provincias y cantones, como la existente entre Cartagena y Chocó por la región del golfo Urabá. Frente a la ausencia de cartografía actualizada y la dificultad de establecer los actos de soberanía que se hubiesen ejercido sobre un determinado territorio, el Congreso tendió a favorecer “la conveniencia política” tomando decisiones sobre líneas divisorias que desconocían las realidades locales. Ello mantuvo activas algunas disputas jurisdiccionales por años e incluso décadas.

En los mapas remitidos se incluyeron los nombres de las provincias vecinas, pero las líneas divisorias tendieron a ser imprecisas: los trazados eran tenues o discontinuos y los colores no servían para diferenciar jurisdicciones distintas, salvo en el caso de la provincia de Tunja. Esta imprecisión dificultó dar una idea clara de la extensión de las provincias. Basta observar el mapa de Mompós: en relación con la provincia de Antioquia solo se observa una línea punteada que representa un camino, pero que no está hecha para marcar un límite provincial, de suerte que, al menos visualmente, la provincia de Antioquia se extendía hasta Simití. Solo los accidentes geográficos marcaban sin lugar a duda los límites provinciales.

El mapa de la provincia del Cauca muestra unos límites más o menos definidos hacia el oriente con los Andes, y hacía el occidente con el río Cauca que marca hasta cierto punto, la frontera con la vecina provincia de Buenaventura. Pero tan pronto se llega a la población de Ato, la división entre estas dos provincias desaparece. No existe una idea precisa sobre los límites al norte con Antioquia,

al sur con Popayán y al occidente con el Chocó. El único elemento reconocible se encuentra en el extremo superior izquierdo y aparece como “volcán apagado” el cual sirve como bisagra entre las provincias de Chocó, Cauca y Antioquia (ver mapa 9). Es posible que la precariedad en la representación de los límites de la provincia del Cauca tuviera que ver con su reciente creación: apenas en 1835 se había constituido a partir de los cantones de Supía, Anserma, Toro, Cartago, Tuluá, Buga y Palmira que hasta entonces habían pertenecido a la provincia de Popayán⁵⁹.

Hubo algunos mapas en los que aparecieron mejor representados los límites provinciales, como fue el caso de los de las provincias de Tunja y Mariquita. Es posible que tratándose de provincias “históricas” es decir, de jurisdicciones que no habían experimentado grandes cambios territoriales hasta entonces, su territorio fuese mejor conocido y por lo tanto se facilitara su representación cartográfica.

Todo lo anterior muestra la necesidad de comparar, en cada caso, la manera como los mapas provinciales establecieron los límites entre las diferentes jurisdicciones, pues ello nos permitiría reconocer más claramente los imaginarios y reivindicaciones territoriales locales que se construyeron desde cada provincia.

Como ya se mencionó, otro elemento esencial en la construcción de una cartografía administrativa era la fijación de los límites internacionales, algunos de los cuales continuaban en disputa. Como se recordará, desde principios del siglo XIX se adoptó la política del *uti possidetis*, es decir, el reconocimiento de las líneas divisorias que se tenían en 1810. Pero, como ha recordado Lucía Duque, este reconocimiento fue seguido por un “largo proceso por el cual se buscó concretar y precisar la proyección de sus fronteras a partir de reivindicaciones de diverso orden”⁶⁰.

En el caso de la frontera con Venezuela era fundamental la representación cartográfica que pudiesen ofrecer los mapas de las provincias de Riohacha, Casanare y Pamplona. El gobernador de la primera informaba que :

[...] estando aún pendiente la cuestión de límites con Venezuela me parecía que no debía extender la línea divisoria de la provincia por la parte de la península goajira y provincia de Maracaibo. En el mismo croquis he creído conveniente poner algunas notas para su mejor inteligencia manifestando a Ud. por conclusión y siéndome desconocido enteramente todo el territorio que se conoce con el nombre de península de la Goajira, no me he atrevido a extender la demarcación hacia aquellas partes, pues los informes que he podido obtener son sumamente vagos, así que ateniéndome solo a lo que he juzgado más exacto de aquellos informes, he demarcado en dicha península la quebrada de Montes de Oca, el río Socui, la población de [Ismayaca] o Garabulla y el castillo viejo de [Paifana].⁶¹

Los informes recogidos en 1835 por el gobernador de la provincia de Riohacha, que sirvieron de soporte para la labor desempeñada por Nicolás Prieto, remarcaron la inexistencia de límites

59 “Decreto de 18 de mayo de 1835 reformando la división territorial de las provincias de Pasto, Popayán y Buenaventura, i creando una nueva compuesta de varios cantones del valle del Cauca”, *Colección de leyes i decretos expedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1835* (Bogotá: Imprenta del Estado por J. A. Cualla, 1835), 39-40.

60 Lucía Duque, “El discurso geográfico y cartográfico colombiano sobre los límites entre Nueva Granada y Venezuela (1830-1883)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 36, n.º 1 (2019), 128.

61 “Nota del gobernador de la provincia de Riohacha al Secretario de lo Interior, Riohacha, 28 de mayo de 1844”, AGN, GR, rollo 361, f. 712.

claros, pues “jamás se han demarcado definitivamente sino en una pequeña parte”. Los esfuerzos por determinarlos habían sido en balde, teniendo en cuenta que las “pocas personas ancianas que hay” daban cuenta de ellos “refiriéndose a las cartas levantadas en otras épocas, las cuales no existen por la pérdida de los archivos”. No obstante, de acuerdo con “varias personas”, el límite “ha comprendido siempre todo el territorio guajiro a la provincia, inclusive la parroquia de Sinamaica”⁶².

La negociación de límites con Venezuela, pendiente desde 1833 cuando los venezolanos rechazaron el tratado Pombo-Michelena, se retomó a principios de 1844, como informaba el secretario de Relaciones Exteriores, Joaquín Acosta, a los gobernadores de Santa Marta, Riohacha, Casanare y Pamplona⁶³. De acuerdo con Acosta el poder ejecutivo deseaba reunir “cuantas noticias puedan contribuir a que en la negociación se sostenga con buen éxito los derechos de la Nueva Granada”, y les solicitaba manifestar su opinión sobre la demarcación existente “indicando cualquier otra que le parezca más natural, más ventajosa o más conforme al uti posedetis de 1810 pero expresando siempre con la mayor minuciosidad las razones y documentos en que se apoye”⁶⁴. Dado que no existían en los archivos de las gobernaciones documentos suficientes que “puedan ilustrar la cuestión”, les pedía realizar todo esfuerzo posible para obtener los datos “que posean algunos particulares, y si pudiere Ud conseguir algunos de los mapas o cartas parciales de los que es más probable que se levantarán por orden de las autoridades españolas antes del año de 1810, haría Ud. un positivo servicio a la nación remitiéndolos a este despacho”⁶⁵. No sabemos si en esta negociación se tuvieron a la vista los mapas provinciales recién remitidos. El tratado definitivo se concluyó a finales del siglo XIX.

Como no ha sido posible ubicar el mapa de la provincia de Veraguas en el istmo de Panamá, no sabemos cómo fueron trazados los límites con Costa Rica. Igual situación se presenta con respecto a Ecuador, dado que la provincia de Pasto no remitió ningún croquis. De hecho, es la única provincia de la que no conocemos absolutamente nada sobre la recepción que tuvo la petición de Ospina, pues en todas las demás sabemos si se realizó o no lo solicitado. Valdría la pena preguntarse si esto tuvo que ver con la pasada guerra civil que se concentró principalmente en el suroccidente y en Pasto en particular, y si la ausencia de una representación cartográfica pudo estar relacionada con las dudas que ciertos actores locales tenían sobre la soberanía de la Nueva Granada sobre esa amplia región. Así, los límites internacionales permanecieron tan difusos como los de provincias y cantones.

62 “Nota del gobernador de la provincia de Riohacha al Secretario de lo Interior, Riohacha, 30 de noviembre de 1835”, AGN, GR, t. 352, f. 564.

63 Ver las notas dirigidas por Acosta a los gobernadores de Riohacha y Santamarta el 21 de febrero de 1844, AGN, COPIADORES, libro 621.

64 “Nota del Secretario de Relaciones Exteriores al gobernador de la provincia de Riohacha, Bogotá, 21 de febrero de 1844”, AGN, COPIADORES, libro 621. Subrayado en el original.

65 “Nota del Secretario de Relaciones Exteriores al gobernador de la provincia de Riohacha, Bogotá, 21 de febrero de 1844”, AGN, COPIADORES, libro 621.

Conclusiones

Si bien este artículo busca contribuir a la historia de la cartografía en Colombia centrándose en un conjunto de representaciones poco conocido hasta ahora, no pretende ser un estudio detallado de cada uno de los mapas que se produjeron entre 1843 y 1844 en el marco de la petición de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, tarea que está por realizarse. Es necesario comparar estos mapas con otras producciones cartográficas como el *Atlas* de Restrepo; analizar las reivindicaciones territoriales provinciales expresadas, por ejemplo, a través del trazado de ciertos límites jurisdiccionales; y la manera como fueron usados por el gobierno nacional.

Sobre este último aspecto hay que insistir en la visión de Mariano Ospina, promotor de la iniciativa, sobre su alcance limitado. No se pretendió construir *la* cartografía nacional de la Nueva Granada ni fijar una imagen territorial de la nación. Sabedor de la importancia política de reorganizar y conocer el territorio, procuró mejorar la administración de las localidades por medio de un saber práctico sobre la naturaleza, extensión y características de cada una de las provincias que conformaban la Nueva Granada. Esa visión política del territorio sería fundamental en los debates públicos de la década siguiente.

No sabemos si los mapas fueron usados por el Gobierno nacional en las negociaciones sobre límites o por Agustín Codazzi y la Comisión Corográfica, aunque suponemos que sí, dado que era la cartografía más actualizada en 1850 cuando iniciaron sus labores⁶⁶. Los mapas no circularon ni fueron reproducidos de ninguna manera dado que el objetivo era servir de herramienta de gobierno y no proveer una imagen de la nación como lo harían los de la Comisión. Su importancia, creemos, descansa en otro lado.

Los mapas suministraron una información sobre las provincias neogranadinas de la que se carecía hasta entonces⁶⁷: trazaron o señalaron los cantones y fijaron una jerarquía territorial de poblaciones. Aunque para la época esta se había simplificado en distritos parroquiales y aldeas, se evidencia cierta resistencia a abandonar la tradicional clasificación en ciudades, villas y parroquias a la que se vinculaba una serie de privilegios y preeminencias. El trazado de las haciendas, por ejemplo, ponía de presente la importancia política, económica y social de estos espacios como centros de articulación de circuitos comerciales y agrupamiento de pobladores. En esta geografía administrativa, aunque precaria, se encuentra la importancia del conjunto cartográfico aquí analizado.

Finalmente, creemos que estos mapas también llaman la atención sobre la necesidad de abordar otras producciones cartográficas frente a la centralidad historiográfica que ha tenido la Comisión Corográfica en los estudios sobre el particular en el siglo XIX. Aún falta explorar varios mapas provinciales y locales que se realizaron a petición del gobierno nacional; que fueron construidos por los vecinos de las localidades para reclamar derechos en ciertas disputas jurisdiccionales; o para evidenciar trazados de caminos, ríos o líneas de comunicación. La historia de la cartografía se vería enriquecida así por estas visiones locales y descentralizadas del territorio

66 Para un balance de los trabajos de la Comisión Corográfica véase Sánchez, *Gobierno y geografía*.

67 Los gobernadores de Tunja, Veraguas y Chocó acompañaron los mapas de descripciones geográficas de sus provincias.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación, (AGN), Bogotá - Colombia, sección República:

1. Despacho del Poder Ejecutivo, subfondo Secretaria del Interior y Relaciones Exteriores, libros copiadore de la correspondencia despachada (COPIADORES), libros 54, 555, 562, 564, 555, 568, 571, 573, 578, 621.
2. Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores (MIRE), t. 52 y 53
3. Gobernaciones:
4. Bogotá (GB), rollo 52.
5. Cartagena (GC), rollo 114.
6. Mompox (GM), rollo 247.
7. Riohacha (GR), rollos 352 y 361 y tomo 14.
8. Santa Marta (GSM), rollo 403.
9. Gobernaciones varias (GV), rollo 90, 93, 96, 97.
10. Miscelánea de la República (MR), t. 50.

Sección Mapas y Planos:

11. Mapoteca 4, ref. 702A y 754
12. Mapoteca 6, ref. 49, 76, 80, 85, 91, 92, 110, 118.

Fuentes periódicas

13. *Gaceta de Colombia*, n.º 142, 4 de julio de 1824.
14. *Gaceta de la Nueva Granada*, n.º 641, 20 de agosto de 1843.

Documentación primaria impresa

15. Acosta, Joaquín. *Mapa de la Republica de la Nueva Granada dedicado al Barón de Humboldt a quien se deben los primeros conocimientos geográficos y geológicos positivos de este vasto territorio por el Coronel de Artillería Joaquín Acosta*, 1847.
16. Brue, Adrien Hubert. *Carte Générale de Colombie, de la Guyane Française, Hollandaise et Anglaise. Rédigée par A Brué, Géographe du Roi. d' Apres les Observations Astronomiques de M. Alex. de Humboldt, celles des navigateurs Espagnols, Anglais et Français et un grand nombre de cartes gravées ou inédites*. París 1826.
17. Codazzi, Agustín. *Atlas físico y político de la República de Venezuela*. París, Lith. de Thierry Frères, 1840.
18. *Congreso Constitucional de la República de la Nueva Granada, Colección de leyes i decretos espedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1835*. Bogotá: Imprenta del Estado por J. A. Cualla, 1835.
19. *Congreso Constitucional de la República de la Nueva Granada, Colección de las leyes i decretos espedidos por el Congreso Constitucional de la Nueva Granada en el año de 1839*. Bogotá: Impreso por J.A Cualla, 1839.

20. García Cubas, Antonio. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858.
21. Gay, Claudio. *Atlas de la historia física y política de Chile*. París: Imprenta de E. Thunot, 1852.
22. Hoyos de, Francisco J. *Memoria del gobernador de Tunja a la Cámara de provincia en sus sesiones de 1843*. Bogotá: Imprenta del Estado por J. A. Cualla, 1844.
23. Ospina, Mariano, *Exposición que el Secretario de Estado en el despacho de lo Interior del gobierno de la Nueva Granada dirige al Congreso Constitucional de 1844*. Bogotá: Imprenta de J. A. Cualla, 1844.
24. Nieto, Juan José. *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por cantones*. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839.
25. Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia. Atlas*. París: Librería Americana, 1827.

Fuentes secundarias

26. Arroyo, Jaime, *Historia de la gobernación de Popayán seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española, escrita por Jaime Arroyo*. Popayán: Imprenta del Departamento, 1907.
27. Carrillo Ferreira, Hugo José. “Imaginario sobre la frontera y relaciones interétnicas: El papel de Nicolás Prieto en La Guajira colombiana”. *Frontera Norte* 30, n.º 60 (2018):131-152. <https://doi.org/10.17428/rfn.v30i60.1507>
28. Correa Diaz Granados, Ismael. *Anotaciones para una historia de Ciénaga*. Medellín: Editorial Lealon, 1996.
29. Craib, Raymon. “El discurso cartográfico en el México del Porfiriato”. En *México a través de los mapas*, coordinado por Héctor Mendoza Vargas. México: UNAM, 2000, 192-211.
30. Domínguez Ossa, Camilo, Hernando Salcedo Fidalgo, Luisa Martín-Merás Verdejo (ed), *Derrotero y cartografía de la expedición Fidalgo por el Caribe neogranadino 1792-1810*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
31. Duque, Lucía “Las cartografías provinciales de la década de 1820: expresión de un proceso de cambio en la concepción del espacio geográfico en la Nueva Granada”. *Memorias del XII Coloquio de Geocrítica*, Bogotá, 7-11 de mayo de 2012, en línea: <https://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/16-L-Duque.pdf>
32. Duque, Lucía. “El discurso geográfico y cartográfico colombiano sobre los límites entre Nueva Granada y Venezuela (1830-1883)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 36, n.º 1 (2019): 125-152.
33. Jagdmann, Anna Telse. “Del poder y la geografía: la cartografía como fuente de legitimación en Colombia”. Tesis de doctorado, Universidad Libre de Berlín, 2006.
34. Jaramillo, Roberto Luis. “Guion de la exposición del Viejo Caldas”. S. l.: Banco de la República – áreas culturales de Armenia, Pereira y Manizales, 1997.
35. Marchena, Juan. “Su majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración”. *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 22 (2005): 45-83.
36. Mejía, Sergio. *Cartografía e ingeniería en la era de las revoluciones: mapas y obras de Vicente Talledo y Rivera en España y el nuevo Reino de Granada (1758-1820)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2021.

37. Mejía, Sergio. “Versión en punto menor del mapa *Provincias Unidas de la Nueva Granada* de Francisco José de Caldas”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46, n.º 1 (2019): 257-296, <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n1.75560>
38. Nadal, Francesc y Luis Urteaga. “Cartografía y Estado: los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX”. *Geocrítica: Cuadernos críticos de geografía humana*, n.º 88 (1990): s. p.
39. Sánchez, Efraín. *Gobierno y geografía: Agustín Codazzi y la Comisión Corográfica de la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1998.
40. Tovar, Hermes. *Imágenes a la deriva. Los mapas o las habitaciones del pasado y la nostalgia*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 2009.
41. Vega Torres, Roberto. “Espacialidad de la provincia de Tunja en el siglo XIX: representaciones políticas y geográficas”. *Memoria y Sociedad* 19, n.º 39 (2015): 157-172, <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.epts>



Paola Ruiz Gutiérrez

Doctora en Historia por El Colegio de México (México). Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Entre sus líneas de investigación se encuentran la historia política del siglo XIX, la experiencia federal en Colombia y la organización político-territorial del Estado nacional. Es autora del libro *Federalismo y descentralización en la Nueva Granada: gobierno municipal y autonomía local en la constitución del Estado, 1848-1863* (Bogotá, Ediciones Uniandes, 2021) y de varios textos dentro de los que se cuentan “La transformación del orden territorial en la Nueva Granada, 1780-1858”, en *Historias de lo político en Colombia. Imaginando repúblicas en tiempos de independencia, 1780-1852*, editado por Margarita Garrido, Franz Hensel y Francisco Ortega (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Rosario, 2024), 429-452; y “Los espacios locales frente al diseño institucional del Estado neogranadino: consulta popular y reforma constitucional, 1841-1843”, *Revista Historia y Sociedad*, n.º 41 (2021): 210-234, ruiz.paola@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-0556-7845>

